

Recibo No.: 0020586876

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aadbffjUahadidbo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: THE BEST S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901417406-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-680876-12
Fecha de matrícula: 01 de Octubre de 2020
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 01 de Octubre de 2020
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 70 No. 59 193 (233)
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: paulaacev@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3004221227
Teléfono comercial 2: 3002137980
Teléfono comercial 3: 3004085469
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 70 No. 59 193 AP 233
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: paulaacev@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3004221227
Teléfono para notificación 2: 3002137980
Teléfono para notificación 3: 3004085469

La persona jurídica THE BEST S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0020586876

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aadbffjUahadidbo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 11 de septiembre de 2020 de los Accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 01 de octubre de 2020 bajo el número 21779 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

THE BEST S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Especialmente la sociedad podrá realizar actividades de:

- (a) Actividades de las agencias de viaje.
- (b) Actividades de operadores turísticos.
- (c) Realizar convenios para comercializar servicios de cualquier índole en Colombia y el exterior.
- (d) Comprar, vender, arrendar, o comercializar en general todo tipo de bienes muebles o inmuebles.
- (e) Comercializar franquicias en Colombia o el exterior, que permitan ampliar el del objeto social de la empresa.
- (f) En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá establecer sucursales, establecimientos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; celebrar contratos mediante los cuales se logre un eficiente aprovechamiento de su infraestructura; contratar toda clase de servicios

Recibo No.: 0020586876

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aadbffjUahadidbo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

necesarios para el cabal desarrollo de su objeto; constituir o participar en cualquier persona jurídica con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro; y, en general, asumir cualquier forma contractual, asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social; explotar marcas, lemas comerciales, nombres y enseñas comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; participar en licitaciones públicas y privadas; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin interés; celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades financieras; representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen actividades iguales, similares, conexas o relacionadas, y, en general, celebrar todos aquellos actos y contratos que sean necesarios para dar cabal cumplimiento al objeto aquí descrito, Las anteriores actividades son por vía explicativa y no taxativa.

No podrá la sociedad garantizar obligaciones de terceros, salvo cuando así lo autorice la asamblea de accionista.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0020586876

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aadbffjUahadidbo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá dos Representantes legales principales y, un representante legal suplente, todos de libre nombramiento y remoción.

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: la representación legal de la compañía estará a cargo de una o más personas naturales, quienes recibirán el nombre de Gerentes y serán nombrados por la asamblea general de accionistas y esta determinará si la administración y dirección de la sociedad es a cargo de un Gerente o dos Gerentes que actúen de manera conjunta.

Quienes podrán actuar de forma conjunta o separada y contarán ambos con todas las facultades legales y estatutarias para la dirección de la sociedad de conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE:

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso.

2. Usar la firma o razón social.

3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración.

4. Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos.

5. Ejecutar Las directrices y decisiones impartidas por la Asamblea General de Accionistas.

6. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

7. Presentar a la asamblea de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados.

Recibo No.: 0020586876

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aadbffjUahadidbo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales.

9. Convocar a la asamblea de accionistas cuando juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como prevé en estos estatutos.

10. Podrá hacer cualquier acto sin autorización previa hasta 1000 SMLMV, solo se aplicará esta disposición siempre y cuando el representante legal NO tenga la calidad de accionista único.

Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. La representación legal de La sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien a su vez podrá tendrá un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO: el suplente del representante legal tendrá las mismas funciones del principal y lo suplirá en sus faltas absolutas, temporales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ADRIAN STIVEN MARIN MONTROYA DESIGNACION	1.017.179.903
GERENTE	CARLOS ENRIQUE ECHEVERRY GAVIRIA DESIGNACION	1.020.412.740
SUPLENTE	FABIAN ESTEBAN PEREZ DESIGNACION	1.112.765.272

Por Documento Privado del 11 de septiembre de 2020, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 1 de octubre de 2020, en el libro IX, bajo el número 21779

REFORMAS DE ESTATUTOS

Recibo No.: 0020586876

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aadbffjUahadidbo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7911

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0020586876

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aadbffjUahadidbo

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS